

13/11/19  
a las 12:15 hrs. Norma  
C/A

Oficio: DDUMA/JIU /6846/19  
Asunto: El que se indica

**ING. ALEJANDRO PRECIADO PINEDO**  
**JEFE DE TRANSPARENCIA**

**Presente:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta al oficio DDI/JT/0680/2019, mediante el cual me solicita que rinda la información actualizada conforme se describe a continuación:

**XXII. Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco:**

- **Octubre 2019**

Por lo que para tal efecto, le informo que a la fecha se han autorizado 3 (tres) fraccionamientos, los cuales describo a continuación:

1.- Licencia No. 3615/19, Proyecto Definitivo de Urbanización "Ébano Residencial", CRECENTO PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE INNOVACION URBANA, S.A. DE C.V.

2.- Licencia No. 3333/19, Proyecto Definitivo de Urbanización "Ecoterra Etapa II B", CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LOS PATOS, S.A. DE C.V.

3.- Licencia No. 5077/19, Modificación de Etapas y Proyecto Definitivo de Urbanización "La Calma Etapa 3", CONSTRUCTORA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.

Respecto a los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, le informo que no se han generado cambios de uso de suelo.

Sin otro particular, me despido no sin antes agradecer sus finas atenciones.

**Atentamente**  
**Puerto Vallarta, Jalisco. Noviembre 12 de 2019.**  
**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**

**Arq. José Fernando López Márquez**  
**Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.**

c.c.p. Archivo

JFLM/MARG/\*Alma





PUERTO VALLARTA  
GOBIERNO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y MEDIO AMBIENTE  
LICENCIA DE URBANIZACION  
5077/19**



<b>No. DE LICENCIA</b> 5077/19	<b>FECHA DE AUTORIZACION</b> 17/10/2019	<b>No. DE OFICIO</b> 6268/19
<b>TIPO DE LICENCIA:</b> MODIFICACION DE ETAPAS Y PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION ETAPA 3.		
<b>VIGENCIA DE:</b> 17/10/2019	<b>DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS EL DÍA:</b>	17/10/2021
<b>PROPIETARIO:</b> CONSTRUCCION PATRIMONIAL S.A DE C.V.		
<b>DATOS DE LA URBANIZACION</b>		
<b>CALLE:</b> AV. FEDERACION No. 593		
<b>COLONIA:</b> FRACC. LA CALMA.	<b>LOCALIDAD:</b> IXTAPA	
<b>SUPERFICIE DEL PREDIO:</b> 12250.68 M <sup>2</sup>		
<b>DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRU)</b>		
<b>NOMBRE:</b> ARQ. ERNESTO ALVARADO VILLASEÑOR	<b>NUM. DE REGISTRO:</b> 48	<b>PROFESIÓN:</b> ARQUITECTO
<b>CEL.</b> 222-66-58	<b>CEL. (322)</b> 205-79-37	<b>CÉDULA PROFESIONAL:</b> 2887266
<b>NIVEL</b>	<b>USO</b>	
URBANIZACION ETAPA 3.	HABITACIONAL	12250.68 M <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE POR URBANIZAR:</b> 12,250.68 M <sup>2</sup>		

**RECIBO DE PAGO:** V 2835930

**FECHA DE PAGO:** 17/10/2019

**DESCRIPCIÓN DE LA URBANIZACION**

MODIFICACION DE ETAPAS Y PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION ETAPA 3 (DE 12 LOTES HABITACIONAL H4-H, (SUPERFICIE 4,478.27 M2), 1 LOTE COMERCIO Y SERVICIO VECINAL (SUPERFICIE 90.00 M2), 1 LOTE DE ESPACIOS VERDES ABIERTOS VECINALES (SUPERFICIE 1,289.75 M2), Y 4 LOTES VL (SUPERFICIE: 3,900.00 M2), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA 12 LOTES H4-H, 01 LOTE CS-V, 01 LOTE EV-V, 01 LOTE DE ACD EV-V 1 Y 04 VIALIDADES.

**OBSERVACIONES**

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE CONECTAR SU INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL Y DE IGUAL MANERA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS QUE SE REALICEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESTA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO A LO AUTORIZADO EN ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LO CONTRARIO SERÁN IMPUESTAS LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ART. 376 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DEBERÁ ACUDIR A LA OBRA A FIRMAR LA BITÁCORA POR LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA.

CONVENIO DE PAGO DIFERIDO EN PARCIALIDADES CON NUMERO 217/2019 DE CREDITOS FISCALES MUNICIPALES EMITIDO POR TESORERIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2019.



Puerto Vallarta, Jalisco

EL USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA OBRA ES OBLIGATORIO

ARQ. ERNESTO ALVARADO VILLASEÑOR

**DIRECTOR RESPONSABLE DE URBANIZACION (DRU)**



Puerto Vallarta, Jalisco

DEBERÁ TENER EN LA OBRA UN LETRERO EN UN LUGAR VISIBLE CON LOS DATOS DEL PERITO, No. DE LICENCIA Y UBICACIÓN DE LA OBRA



**PUERTO VALLARTA**  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DR. ESTEBAN LOPEZ MARRASQUEZ

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
AUTORIZÓ



Puerto Vallarta, Jalisco

LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION DEBEN ESTAR EN LA OBRA

\* CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO Y/O CAMBIO DE GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA.  
\* NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VÍA PÚBLICA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA.  
\* LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE Y DENTRO DEL DOMICILIO SEÑALADO EN LA MISMA.